El Congresista de la República que suscribe, **ALEX RANDU FLORES RAMIREZ**, Directivo Portavoz del grupo parlamentario Bancada Socialista, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 68° literal e) del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN QUE INSTA AL GOBIERNO A DECLARAR EN EMERGENCIA NACIONAL LOS LUGARES AFECTADOS POR LOS INCENDIOS FORESTALES Y SU MITIGACIÓN

CONSIDERANDO:

- Que, por falta de atención oportuna y la desidia del Ejecutivo, de los gobiernos regionales y locales, los incendios forestales se vienen agravando, rebasando la capacidad de respuesta que se viene dando de manera improvisada.
- Que, la negligencia gubernamental viene costando al país más de 173 incendios forestales en casi 20 regiones, siendo las más impactadas: Cusco (31 incendios), Huancavelica (21), Huánuco (17), Cajamarca (14), Amazonas y Ucayali (11).
- Que, en este momento, el fuego destruye más de 3300 hectáreas de áreas naturales y tierras de cultivo, causando la muerte de 10 personas y 1876 damnificados.
- Que, a pesar que contamos con planes o estrategias de prevención y atención contra incendios forestales, los daños que éstos vienen ocasionando son irreparables. No es concebible que muchos bomberos combatan el incendio con ramas, sin equipos adecuados, sin logística, sin recursos básicos y con limitada preparación.
- Que, el Ejecutivo, sabiendo que se pronosticaban estos incendios, no organizó la atención inmediata ni destinó los recursos suficientes a la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, al Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP), los guardaparques, gobiernos regionales y locales, quienes vienen luchando contra el fuego que afecta áreas naturales protegidas y hábitats naturales de especies en peligro de extinción.
- Que, es importante fortalecer la labor de los bomberos para que de manera independiente y especializada puedan prevenir, controlar y extinguir incendios forestales y quemas masivas en el país, por lo que el Ejecutivo deberá contar con una instancia nacional especializada, con personal capacitado, equipos adecuados y presupuesto específico que aseguren su operatividad y eficacia.
- Que, exhorto al Ejecutivo y a los gobiernos regionales y locales, a asumir con responsabilidad el combate a estos incendios forestales, tomando las decisiones y realizando las gestiones necesarias para sofocar el fuego, y sobre todo para la reconstrucción de los lugares afectados.

Por las razones expuestas, el Congreso de la República:

ACUERDA:

PRIMERO. - Instar al Ejecutivo, para que con carácter de urgencia **DECLARE EN EMERGENCIA NACIONAL** los lugares afectados por los incendios forestales y su mitigación, con la finalidad de organizar la intervención eficaz y eficiente de las instituciones, así como destinar los recursos necesarios.

SEGUNDO.-. Exhortar al ministro de Relaciones Exteriores, gestionar con los embajadores y cuerpos diplomáticos acreditados en nuestro país, el apoyo internacional y la ayuda humanitaria que permita mitigar estos incendios forestales.

TERCERO. - Solicitar a la Presidencia del Consejo de Ministros organice con los sectores correspondientes, la reconstrucción de los lugares afectados por los incendios forestales, a través de la elaboración de un Plan de Emergencia.

Lima, 16 de setiembre de 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PARIONA SINCHE Alfredo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/09/2024 18:18:50-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FLORES RAMIREZ Alex Randu FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/09/2024 18:03:37-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: QUITO SARMIENTO Bernardo Jaime FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/09/2024 18:26:22-0500

ALEX RANDU FLORES RAMÍREZ
Vocero Titular
Grupo Parlamentario Bancada Socialista

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: DAVILA ATANACIO Pasion Neomias FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/09/2024 18:47:03-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ROBLES ARAUJO Silvana Emperatriz FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/09/2024 19:02:42-0500